

COMUNICADO PARA LA CONSEJERA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

El pasado 2 de Marzo de 2007, tuvo lugar una reunión en Sevilla promovida por la Sociedad de Neumólogos de Andalucía y Extremadura (NEUMOSUR) a la que fueron invitados todos los Jefes de Servicio, Jefes de Unidades Clínicas y Responsables de la asistencia neumológica en su Centro Hospitalario. Dicha reunión tenía como principal objetivo analizar de forma directa y objetiva la aplicación en cada Centro Hospitalario del nuevo modelo de asistencia sanitario de urgencia, los acuerdos a los que se habían llegado y la experiencia desde su aplicación a primeros del mes de febrero.

D. Rafael Burgos, Director General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, presentó el pasado 10 de enero a los sindicatos la propuesta de reordenación/reorganización de la asistencia sanitaria del SAS. Esta propuesta nace de la necesidad de aplicar la normativa europea y el estatuto marco sanitario que establece un máximo de 48 horas para la jornada laboral con un descanso mínimo de 12 horas entre dos jornadas de trabajo.

Esta reordenación contempla, entre otros aspectos, la ampliación de la actividad asistencial en los hospitales hasta las 20:00 horas de lunes a viernes, para mejorar el acceso de los usuarios al sistema sanitario, sin una merma en las prestaciones que se ofrecen en las guardias nocturnas gracias a la reorganización de los recursos y a nuevas contrataciones. Este es el espíritu de la letra pero la realidad está muy alejada de estos principios y su puesta en marcha no ha satisfecho a sus trabajadores, no solo por la precipitación en su puesta en marcha si no también por la forma en la que se ha llevado a cabo, sin negociación previa y dejando sin definir muchos aspecto laborales, retributivos y sobre todo organizativos que han hecho necesaria una “mala negociación local entre Gerentes de Hospitales y Jefes de Servicio/Unidades Clínicas y con una participación a posteriori de las Juntas Facultativas, al menos en algunos Centros Hospitalarios, con resultados muy dispares en su aplicación para Hospitales de similares características, según no se sabe que criterios, para la asistencia sanitaria en general y neumológica/cirugía torácica en particular.

Otros problemas paralelos que ha generado este nuevo modelo de asistencia sanitaria han sido el deterioro en la formación de los MIR de Neumología y de Cirugía Torácica y, sobre todo, el deterioro en la calidad de la asistencia neumológica/cirugía torácica de urgencia de los pacientes, que no han sido informados de lo que conlleva la nueva reorganización sanitaria. Así por ejemplo, Hospitales que disponían de asistencia neumológica las 24 horas del día todos los días del año ahora, en el mejor de los casos, cuentan con neumólogos de guardia localizada (4 centros para toda Andalucía) o asistencia urgente por especialistas en neumológica solo hasta las 8 de la tarde de lunes a viernes, festivos no incluidos. Otro tanto ocurre con la asistencia por parte de especialistas en Cirugía Torácica. En los centros de tercer nivel solo queda un cirujano torácico de guardia localizada, desde las 20 h los días laborables y durante 24 h. los sábados y festivos. Se reconoce de forma general que la Cirugía Torácica es de alto riesgo y de alta especificidad y que se necesitan dos cirujanos torácicos para efectuar las intervenciones quirúrgicas, en aras de la calidad de la asistencia y, sobre todo, de la seguridad de paciente.

Igualmente la puesta en marcha se ha hecho incumpliendo el propio Acuerdo de Gobierno de 18 de junio de 2006 violando los derechos de igualdad y otros derechos

reconocidos en la Constitución de los pacientes neumológicos y especialista en Neumología y Cirugía Torácica, incumpliendo las leyes 14/1986 de 25 de Abril, General de Sanidad, Ley 44/2003 de 21 de Noviembre de Ordenación de la Profesiones Sanitarias, Ley 16/2006 de 28 de Mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y el propio Estatuto Marco, en el que dicen inspirarse para la Reforma y la Doctrina del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Reunidos NEUMOSUR y los responsables de Neumología y de Cirugía Torácica de los Centros Hospitalarios de Andalucía, para analizar la aplicación del nuevo modelo de reordenación de la asistencia sanitaria en Neumología y Cirugía Torácica, MANIFESTAMOS:

1. Consideramos que es necesaria la aplicación de la normativa Europea y el estatuto marco sanitario que establece un máximo de 48 horas para la jornada laboral con un descanso mínimo de 12 horas entre dos jornadas de trabajo.
2. La aplicación del nuevo modelo de reordenación de la asistencia sanitaria ha provocado un deterioro en la calidad de la asistencia neumológica y de cirugía torácica en Andalucía.
3. Consideramos que para su puesta en marcha se debió atender al espíritu y la letra del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2006, atendiendo al cumplimiento de nuestra Constitución y las Leyes Básicas del Estado que se están incumpliendo.
4. La aplicación del nuevo modelo de continuidad asistencial exige un incremento real de las plantillas de neumólogos y cirujanos torácicos que respete las “Carteras de Servicio” en cada Centro Hospitalario para que no se produzca un deterioro de la calidad en la asistencia de nuestros pacientes ni de la formación de los MIR en Neumología y Cirugía Torácica.
5. En su Asamblea General de Socios de Neumosur, celebrada en Ronda (Málaga) el 24 de Marzo de 2007, se acuerda la creación de una Comisión encargada de elaborar un estudio sobre las necesidades asistenciales en Neumología y Cirugía Torácica de los Centros Sanitarios de Andalucía, agrupados por niveles, que sirva como documento de negociación.

Por todo ello solicitamos una reunión urgente con la Excelentísima Sra. Consejera de Sanidad, Dña. M^a Jesús Montero.

Ronda, 24 de Marzo de 2007.